

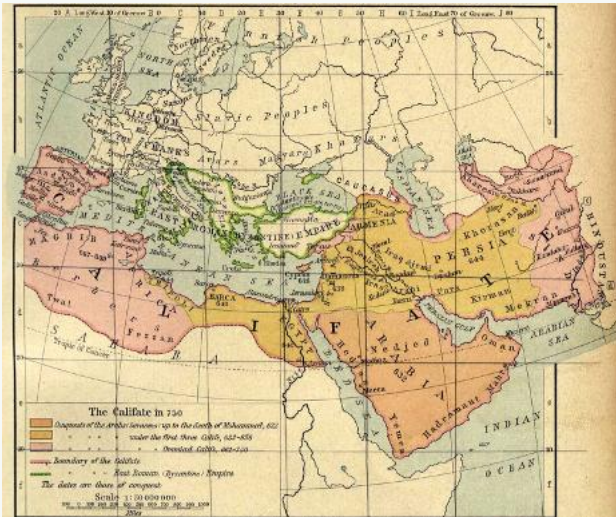
Califato

Autoridad político-religiosa islámica y fundamento del Califato de Córdoba

COHI-000049

RESUMEN

El califato es una institución político-religiosa islámica encabezada por un califa, que reivindica la dirección de la comunidad musulmana. En al-Ándalus, Abderramán III asumió el título califal en 929, reforzando la independencia y legitimidad del poder omeya de Córdoba. El Califato de Córdoba perduró hasta 1031 y constituye una etapa central para comprender el apogeo político, diplomático, económico y cultural de al-Ándalus y su posterior fragmentación en taifas.



DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000049

FAMILIA

Conceptos históricos

TEMAS Y PROCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

Al-Ándalus, Los reinos cristianos medievales

CONCEPTOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

Taifa, Fuero, Presura y aprisio, Repoblación, Régimen señorial, Unión dinástica, Monarquía visigoda

PERSONAJES HISTÓRICOS RELACIONADOS

Abderramán III, Alfonso X el Sabio, Alfonso VI

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-22

Definición

Forma de autoridad política y religiosa del islam encabezada por un califa. El término deriva del árabe jalifa, 'sucesor' o 'representante'. En sentido histórico, un califato es el territorio y la estructura de poder gobernados por quien reclama esa dignidad. En al-Ándalus, Abderramán III pasó de emir a califa en 929, creando el Califato omeya de Córdoba.

Contexto histórico

Abderramán III gobernaba al-Ándalus como emir desde 912 y logró reforzar el control omeya tras décadas de conflictos internos. En 929 adoptó el título de califa, una decisión que afirmaba una soberanía religiosa y política de máximo rango y respondía también a la competencia por la legitimidad islámica con abasíes y fatimíes. La capital fue Córdoba y la nueva ciudad palatina de Medina Azahara, fundada en el siglo X, expresó materialmente el poder califal. Tras la etapa de Alhakén II y el predominio político de Almanzor durante el reinado de Hisham II, la crisis sucesoria y la fitna iniciada en 1009 quebraron la unidad. En 1031 se abolió el califato cordobés y al-Ándalus quedó fragmentado en poderes territoriales o taifas.

Características clave

- El califa reúne una pretensión de autoridad política y religiosa sobre la comunidad musulmana.
- En Córdoba, el título fue asumido por Abderramán III en 929 y reforzó la legitimidad de la dinastía omeya.
- El Califato de Córdoba fue un Estado centralizado con capital en Córdoba y una activa diplomacia mediterránea.
- Medina Azahara funcionó como ciudad palatina y representación monumental del poder califal.
- La fitna de comienzos del siglo XI debilitó la autoridad central y culminó en la abolición del califato en 1031.

Importancia histórica

El concepto permite comprender por qué la proclamación de 929 fue más que un simple cambio de título: situó a los omeyas de Córdoba en el máximo nivel de legitimidad político-religiosa islámica y reforzó la autonomía de al-Ándalus. También ayuda a explicar el contraste entre la fuerte centralización del siglo X y la fragmentación política del siglo XI. Para la PAU es especialmente útil relacionarlo con Abderramán III, el esplendor del Califato de Córdoba, Medina Azahara, la fitna y el origen de las taifas.

Ejemplo o aplicación

En una pregunta sobre la evolución política de al-Ándalus, puede explicarse que Abderramán III se proclamó califa en 929, de modo que el antiguo emirato cordobés se convirtió en un califato independiente en términos políticos y con una reivindicación propia de legitimidad religiosa. La crisis interna del siglo XI acabó con esa unidad en 1031 y abrió la etapa de las taifas.

Fuentes de verificación

■ Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ILC-CSIC)

URL o referencia: Maribel Fierro, «Abderramán III y el califato omeya de Córdoba».

<https://ilc.csic.es/es/articulo/abderraman-iii-califato-omeya-cordoba> · Nota: Referencia académica para la proclamación califal de 929, la legitimidad omeya y el contexto de Abderramán III.

Fuentes de verificación · continuación

■ UNESCO World Heritage Centre

URL o referencia: «Caliphate City of Medina Azahara». <https://whc.unesco.org/en/list/1560/> · Nota: Fuente institucional para la función de Medina Azahara como sede del Califato de Córdoba y su destrucción durante la guerra civil de comienzos del siglo XI.

■ Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

URL o referencia: Guía de Historia Medieval de España I: siglos VIII-XIII.

<https://www.uned.es/universidad/pdf/GuiasAsignaturasGrados/PDFGuiaPublica?codigoAsignatura=67013035&codigoTitulacion=7807&curso=2020>

· Nota: La periodización académica sitúa el Califato omeya de al-Ándalus entre 929 y 1031.

Nota editorial

Distinguir el concepto general de califato de la ficha temática sobre Al-Ándalus. Evitar presentar 929 como una independencia política absoluta recién obtenida: el emirato omeya ya era políticamente autónomo; la novedad decisiva fue la adopción de la dignidad califal y su dimensión de legitimidad político-religiosa.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.